

EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXVI.

Cajamarca, Sábado 26 de Setiembre de 1896.

Número 34:

Ministerio de Fomento.

DIRECCIÓN DEL RAMO.

Lima, Setiembre 10 de 1896.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca,

El Decano de la Facultad de Medicina, por oficio del 1.º del presente, manifiesta á este despacho haber autorizado á D. Emilio Tommasi para ejercer la profesión de Médico y Cirujano, por haber obtenido título en la República de Bolivia y estar así acordado en el pacto diplomático celebrado entre esa República y el Perú.

Lo que pongo en conocimiento de US. á fin de que no se ponga embarazo al Dr. Tommasi en el ejercicio de su profesión, en el territorio del mando de US.

Dios guarde á US.

T. Terry.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que eleva el Subprefecto que suscribe para el nombramiento de Gobernador del Cercado.

Señor Roberto Urbina
" Carlos M. Rodríguez
" Antonio Ramal.

Cajabamba, Setiembre 15 de 1896.

Eleodoro M. Flores.

Terna que eleva el Subprefecto que suscribe para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Cachachi.

Señor Rudecindo León
" Felipe Zanoni
" Adolfo Pabon.

Cajabamba, Setiembre 15 de 1896.

Eleodoro M. Flores.

Terna que eleva el Subprefecto que suscribe para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Sitacocha.

Señor Juan Arbaiza
" José Alcarráz Mori
" Bonifacio Calderón.

Cajabamba, Setiembre 15 de 1896.

Eleodoro M. Flores.

Terna que eleva el Subprefecto que suscribe para el nombramiento de Gobernador del Distrito de Nuñumabamba.

Señor Fernando Cárdenas
" Pedro T. Flores
" Pedro M. Márton.

Cajabamba, Setiembre 15 de 1896.

Eleodoro M. Flores.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Setiembre 18 de 1896.

Visto el oficio que precede del Sr. Subprefecto de la Provincia de Cajabamba y las ternas que acompaña para el nombramiento de Gobernadores de los Distritos del Cercado, Cachachi, Sitacocha y Nuñumabamba, adjuntando la renuncia que hace el primero, y siendo atendibles las razones que expone; se resuelve: nómbrase Gobernadores de los mencionados Distritos á los ciudadanos D. Roberto Urbina, Rudecindo León, Juan

Arbaiza y Fernando Cárdenas, respectivamente. En consecuencia expedíanse los títulos correspondientes y remítanse al funcionario oficiante, transcribáse en respuesta, registrese, publíquese y archívese:—RAVINES.

Manifiesto de Ingresos y Egresos, desde el 1.º hasta el 31 de Julio de 1896.

PLATA.

1896. INGRESOS	
Julio 1.º.—Saldo existente en el mes anterior.....	283 55
01. Sisa de ganado.—Recibidos del inspector de mercados don Manuel Flores, lo que ha producido el ramo en el presente mes.....	92 20
Id. de chicha.—Id. de Julio Ruiz, administrador de este impuesto por el presente mes.	33 50
Mojonazgo.—Id. de José María Valderrama por id. id....	5
Asientos de plaza.—Id. del id. por id. id.....	4
Subvención Departamental.—Remesado por el recaudador fiscal don Manuel M. Pérez la mensualidad correspondiente á Junio anterior, según recibe N.º 1.....	40
Intereses del «Legado Osorio» S/ 260 al uno y medio por ciento.—Id. por el Sr. José B. Simiñes, pensión de los meses de Julio y Agosto próximo S/ 8.....	7 80
Alquiler de una tienda del Liceo Municipal.—Id. de Juan Moreno por el presente mes	40
	S/ 406 45

EGRESOS.

Julio 31.—Secretaría Pagado su sueldo al secretario.....	10 05
Id. id. al amanuense.	5 00
Id. al id. por gastos de escritorio.....	2
Id. id. para porte de correo.....	40
Cárcel.—Id. su sueldo al alcaide.....	5 50
Alumbrado para la cárcel.....	1 50
Policia.—Su sueldo al celador.....	8 32 40
Tesorería.—Id. id. al Tesorero.....	8
Gastos de escritorio para la oficina.....	2 10
Extraordinarios.—Id. á don Manuel Flores, para celebrar el 28 de Julio, según acuerdo del H. Concejo.....	10
Instrucción.—Abonado su sueldo del presente mes al preceptor de primer grado don Augusto Cárdenas.....	20
Id. á la id. Señora Jesús Salcedo.....	20
Id. al director del Liceo Mupal. don Ricardo Caballero.....	38
Id. á la preceptora de 2.º grado Señora María A. Sheen....	24
Id. al preceptor auxi-	

liar Alejandro Cuadra.....	7
Id. á la id. id. Clementina Vera.....	6
Local.—Id. á la Señora Juana Salcedo por el de primer grado.....	2 117 00
Saldo efectivo.....	237 05
S. E. á O....	406

Un sello de la Tesorería, á 31 de Julio de 1896.—Tomás J. Sheen.—V.º B.º.—Miguel A. Torres, Síndico de Rentas, Jorge Caballero, Síndico de gastos. Es del copia del original.—Cajabamba, Agosto 30 de 1896.

Tomás Tirado, Secretario

V.º B.º.—Alegria.

Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería Municipal durante el presente mes de Julio de 1896.

INGRESOS.

INGRESOS.		S/	C/
Julio 1.º. A saldo existente de 30 de Junio del año anterior		89	12
Recibidos de don Andrés León por arriendo del fundo jandon y por el tercer trimestre del presente año.....	150	25	
Idem de Camilo Díaz Roncal por Socche, tercer trimestre del id. id.....	4		
03. Idem de don Pedro José Piacencia por adeno del primer y segundo trimestre del presente año y por el ramo peaje.....	19	50	
13. Idem de Miguel Florian por chusuc tercer trimestre del presente año.....	38	75	
18. Idem de Andrés Cachay por ramad, tercer trimestre del id. id.....	10		
27. Idem de don José María Zárate por Cascabamba, tercer trimestre del id. id.....	10		
Suma.....	271	62	

EGRESOS.

Julio 1.º. Pagado al Secretario del Concejo don Augusto S. Castillo para remitir á la Junta Departamental por 300 ejemplares de papel de multas, según libramiento número 203 partida 20 del presupuesto vigente.....	1	95
Suma.....	1	95

DEMOSTRACION

Ingresos.....	271	62
Egresos.....	1	95
Saldo existente en caja.	269	67
Tesorería Municipal.—Contumazá, Julio 31 de 1896.		
Santiago Angulo.		
V.º B.º.—Lescano.		

Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería Municipal durante el presente mes de Agosto de 1896.

INGRESOS.

INGRESOS.		S/	C/
Agosto 1.º. A saldo existente			

en caja del mes anterior.....	269	67
07. Recibidos de don Fidel León, por el potrero Camcto y por el tercer trimestre del presente año.....	6	06
14. Idem de José Alvino León por multa impuesta en esta fecha por el Sr. Inspector de aguas.....	1	
Idem de Andrés Angulo por id	1	50
Suma.....	278	28

EGRESOS.

Agosto 1.º. Pagado al Secretario del Concejo don Augusto S. Castillo su haber del mes de Julio último, según libramiento N.º 204 partida 1.º del presupuesto vigente.....	10
Idem al id. por gastos de escritorio en secretario durante el mes de Julio último, según libramiento N.º 205 partida 2.º del id. id.....	1 50
02. Idem al Tesorero que suscribe por su haber y gastos de escritorio en Tesorería durante el mes de Julio último según libramiento números 206 y 207 partida 3.º y 4.º del id. id.....	6
03. Idem al portero del Concejo don Moises Rodríguez, su haber del mes de Julio último, según libramiento N.º 208 partida 5.º del id. id....	4
04. Idem al alcaide de la cárcel don Federico Alva su haber del mes de Julio último, según libramiento N.º 209, partida 6.º del idem idem...	8
05. Entregado al Tesorero de los fondos destinados á la terminación de la verja de la pila de esta ciudad don José Félix Alva, la suma de cuatro soles por el haber que le corresponde el datario civil del concejo, según libramiento número 210 partida 7.º del id. id.....	4
Idem al datario don Augusto S. Castillo, por gastos de escritorio en dataria durante el mes de Julio último, según libramiento número 211 partida 8.º del id. id.....	10
06. Idem á la preceptora interina de primer grado de niñas señorita Amelia L. Alva su haber del mes de Julio último, según libramiento número 212 partida 9.º del idem idem.....	16
07. Idem al preceptor de primer grado de niños don Roberto Saldaña; su haber del mes de Julio último, según libramiento número 213 partida 10.º del idem idem.....	16
08. Idem al id. de 2.º grado D. José Natividad Castillo, su haber del mes de Julio último, según libramiento N.º 214 partida 11 del id. id.....	20
10. Idem á la preceptora de Toled señorita Dolores Piacencia, su haber del mes de Julio último, libramiento N.º 215 partida 12 del id. id.....	10
12. Idem á Manuel Jesús Castillo, por valor de dos paquetes espermis y 40 pliegos pa-	

EL REGISTRO OFICIAL.

<p>pel de cometa para el alumbrado exterior de la casa municipal en la noche del 75° aniversario, según libramiento N°. 217 partida 16 del id. 1</p> <p>24. Idem á don Santiago Angulo por valor de cohetes, espormas y kerozene que ha proporcionado para la celebración del 23 de Julio último, según libramiento N°. 216 partida 16 del id. id. 3 20</p> <p>15. Idem al ex-administrador de correos don José Manuel Castillo por franqueo de la comunicación oficial del Ceu</p>	<p>cejo, según libramiento N°. 218 partida 19 del id. id. 1 5</p> <p style="text-align: right;">Suma... .. 98 7</p> <p style="text-align: center;">DEMOSTRACION</p> <p>Ingresos 278 2 Egresos..... 98 7</p> <p style="text-align: right;">Saldo existente en caja.... 179 53</p> <p style="text-align: center;">Tesorería Municipal.—Contumazá Agosto 31 de 1896. <i>Santiago Angulo.</i> V° B.—<i>Lescano.</i></p>
---	--

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que han tenido las Rentas Generales en el mes de Mayo de 1896.

INGRESOS.		
	Plata. S/ C/	Plata S/ C/
Mayo 1°. A saldo del mes anterior.....		1820 21
CONTINGENTE.		
Aduana de Pacasmayo.		
8. Recibido del Sr. Administrador de la expresada por cuenta del contingente por el mes de Abril próximo pasado.....	2000	
11. Idem del id. id. por cuenta del id. id.	4300	
Idem del id. id. por cancelación del id. id.	2028 06	
25. Idem del id. id. por cuenta del contingente del presente mes.....	2337 03	10665 02
Impuesto de Registro.		
5. Idem del Notario Público don Federico R. Rios, por el 4 % sobre la cantidad de soles 500 que importa el contrato de su referencia.....	1 25	
7. Idem del id. don Diego Silva Santisteban, por id. id. de S/ 1271 id. id.	3 18	
12. Idem del id. id. por id. id. soles 600 id. id.	1 50	
13. Idem del non Federico R. Rios; por id. id. de soles 5000 id. id.	2 50	
19. Idem del id. id. por el uno y medio por ciento id. soles 3580 id. id.	17 90	36 33
Adelanto de sueldos.		
31. Valor del descuento hecho al Sr. Subprefecto de la Provincia de Cajabamba Sr. Eleodoro Flores, por cancelación de S/ 100 que recibió como suplemento de la Tesorería General de Lima en 19 de Enero último.	33 94	
Idem idem idem.		
Idem del id. hecho á los señores Subprefectos de las Provincias de Hualgayoc y Celendin, don Juan Ramon Villanueva y don Adolfo Colina, por id. id. que recibieron respectivamente de la id. id. en 25 de Febrero último.....	66 68	1000 09
Deudores por servio del presupuesto de 1837 y 1888.		
Recibido del Cesante don Hipólito Centurión, por cuenta de su adeudo que tiene á favor del Fisco.....		8 33
Papel Sellado.		
Idem de don José Manuel Portocarrero, por valor del papel sellado que ha expendido en el presente mes.....		517 20
Arrendamiento de bienes del Estado.		
Idem de varios por arrendamiento del presente mes, de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno.....		30
Derechos de Alcabala.		
Idem de varios el valor de los derechos de alcabala que les ha correspondido satisfacer.....		457 21
Total.....S/		18657 39

EGRESOS.

RAMO DE GOBIERNO.

Prefectura y Sub-prefecturas.

Mayo 31. Pagado al habilitado de la Prefectura don Adolfo Zutoeta, por sueldos y gasto material de la citada dependencia al presente mes; en este orden:

113. Para el Sr. Prefecto..... 300

114.	• •	Secretario.....	100
115.	•	su Amanuense auxiliar.....	50
116.	•	• Oficial archivero.....	50
117.	•	• Amanuense.....	40
118.	•	• Ayudante.....	60
119.	•	• Portero.....	10

Gasto Material.

124.	•	Útiles de escritorio y alumbrado...	20
125.	•	Impresion del «Registro Oficial»...	50

Subprefecturas.

Pagado el presupuesto del presente mes, de la Subprefectura del Cercado; en el orden que sigue:

120.	•	Para el Sr. Subprefecto.....	120
122.	•	Su Amanuense archivero.....	40
126.	•	• Útiles de escritorio.....	10
			170

Pagado por sueldos y gasto material á las Subprefecturas que se expresan:

121.	•	Para el Subprefecto de Hualgayoc.....	100
123.	•	• Secretario de id. id.....	30
126.	•	• Útiles de escritorio id.....	10
121.	•	• Subprefecto de Celendin.....	100
123.	•	• Secretario de id.....	30
126.	•	• Útiles de escritorio de id.....	10
121.	•	• Subprefecto de Contumazá.....	100
123.	•	• Secretario de id. del 28 de Abril á la fecha.....	33
126.	•	• Útiles de escritorio de id. id.....	10
121.	•	• Subprefecto de Chota.....	100
123.	•	• Secretario de id.....	30
126.	•	• Útiles de escritorio de id.....	10
121.	•	• Subprefecto de Jaen.....	100
123.	•	• Secretario de id.....	30
126.	•	• Útiles de escritorio de id.....	10
121.	•	• Subprefecto de Cajabamba.....	100
123.	•	• Secretario por 10 dias del presente mes.....	10
126.	•	• Útiles de esbitoria.....	10
			832

Gendarmería del Departamento.

31. Pagado el ajustamiento del presente mes, como sigue:

144.	•	Para un Capitan.....	80
145.	•	• Teniente.....	60
146.	•	• dos Alferes á S/ 50 cada uno.....	100
147.	•	• un Sargento 1°.....	27
148.	•	• cuatro id. segundos id. id. 24 id.....	99
149.	•	• 11. cabos primeros id. id. 22 id.....	88
150.	•	• 11. id. id. segundos id. id. 21 id.....	81
151.	•	• Treinta y siete soldados á 20 S/ id.....	740

Gasto Material.

285.	•	Para Gratificación de caballo para tres Sños Oficiales á S/ 10 cada uno.....	30
285.	•	• Idem id. de uno descontado 27 centavos que recibió demás en Abril.....	9 73
269.	•	• Extraordinario de 50 individuos de tropa á 20 centavos cada uno.....	10
162.	•	• Útiles de escritorio y alumbrado.....	5
			1329 73

Guardia Civil.

Gasto Personal.

24.	•	Para un Mayor e Guardias.....	80
25.	•	• Cuatro Subinspectores á S/ 10 cada uno.	160
26.	•	• Triata guardias a id 20 id.....	600

Gasto Material.

79.	•	Para gratificación de caballo del Mayor.....	10
88.	•	• Útiles de escritorio y alumbrado.....	8
		• Arrendamiento de cuartel.....	20
			878

RAMO DE JUSTICIA.

Corte Superior y Juzgados de 1ª Instancia.

31. Pagado á don Enrique Chávarri, habilitado del Poder Judicial, por cancelación del presupuesto del presente mes, en este orden:

127.	•	Para cinco Vocales y un Fiscal á S/ 200 e/u..	1320
128.	•	• Un Secretario de Cámara.....	120
129.	•	• Amanuense.....	40
134.	•	• Portero.....	20
130.	•	• Dos Jueces de 1ª Instancia del Cercado.	425
133.	•	• Un Escribano del Crimen.....	50
135.	•	• Alguacil.....	10
181.	•	• Dos Jueces de Cajabamba y Hualgayoc...	240

Gasto Material.

136.	•	Para Útiles de escritorio de la Corte.....	10
137.	•	• Idem id. del Fiscal.....	8
		• Instancia del Cercado, Hualgayoc, Chota, Jaen, Celendin, Contumazá, Cajabamba y Agente Fiscal á tres S/ e/u....	27
			2270

Pension de Montepio.

Idem á varios pensionistas por las correspondientes en el presente mes, como sigue:

453. A la Señora Jesús del Campo viuda de Padriana.....	16 66	
• • Señorita Elvira Cejas, por Enero á la fecha	201 13	226 79

RAMO DE HACIENDA.

Servicio de la Tesoreria Departamental.

Pagado á los empleados de la Tesoreria Departamental, por haberes del presente mes, en este orden:

350. Para el Sr. Tesorero.....	100	
351. • • Auxiliar.....	80	
351. • • Amanuense.....	50	
353. • • Portero.....	8	

Gasto Material.

354. Para gastos de escritorio.....	12	
355. • • Compra de libros.....	4 16	254 16

Pension de Montepio

Pagado á la Señorita Francisca Lunavictoria, por su pension del presente mes.....

10

Pension de Cesantía.

Idem á don Hipolito Centurion, contador de moneda que fué de esta oficina, por su pension del presente mes.....

10

Prémio de papel sellado

Idem á don José Manuel Portocarrero, por prémio del 6 % que le corresponde en la venta del papel sellado que ha verificado en el presente mes.....

13 01 805 19

RAMO DE GUERRA.

Licenciados.

Idem al Teniente don Pedro Casas, por su pension del presente mes.....

10

Indefinidos.

Pagado á varios indefinidos por sus pensiones del presente mes en este orden:

311. Al Sargento Mayor don Juan Francisco Barreto.....	19 83	
Idem al Teniente Narciso Rodriguez.....	11	80 30

Invalidos dispersos.

Pagado al Cabo 1°. Baltazar Tejada, por su pension del presente mes.....

18 50

Pension de Montepio.

Idem á varias pensionistas por las que le corresponde por el presente mes, en este orden:

453 A D ^a . Santos Goycochea V. de Revoredo.....	12 22	
A d ^o no Josefa Carbajal V. de Estrada.....	10	
A • Rosario del Castillo V. de Arce.....	32 22	
A • Micaela Posada V. de Urrunaga.....	18 33	
A • Rosa Cueva V. de Lara.....	11 33	
A Señoritas Adela y Margarita Ravines.....	32 22	116 32

Invalidos en plaza.

31. Pagado al Sargento 1°. invalido José Rosas Valderrama; la pension que por el mes del año próximo pasado le corresponde.....

26

Idem idem idem.

Idem á varios invalidos por sus pensiones del presente mes, en este orden:

311. Al Teniente don Francisco de S. Villanueva.....	60	
Idem Subteniente Pedro Isaac Vilchez.....	50	
Idem Sargento 1°. José R. Valderrama.....	26	
Idem 1°. Agustín Villena.....	26	
Idem Soldado Rosendo Burga.....	17 25	205 25

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 13657 89

EGRESOS.

Ramo de Gobierno.....	3880 73	
• • Justicia.....	2496 79	
• • Hacienda.....	305 19	
• • Guerra.....	375 40	7058 11
Saldo.....		6599 23

Tesoreria Departamental.—Cajamarca, Mayo 31 de 1896.

Vº. Bº.—Bustamante.

Cornelio M. Castro.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que han tenido las Rentas Departamentales en Junio de 1896.

INGRESOS.

	Plata.	Plata.
	S/ C/	S/ C/
Junio 1°. A saldo del mes anterior.....		78 09

Contribucion Rústica.

30. Recibido del Sr. Manuel María Perz, Recaudador de contribuciones de la Provincia de Cajabamba, por cuenta de la citada contribucion del presente año..... 151

Deudores por servicio del presupuesto de 1895.

Idem del Sr. Subprefecto del Cercado por id.....	115 81	266 81
Idem del don Manuel María Perz, por cuenta de la contribucion de la Provincia de Cajabamba, por el año 1895.....	300	
Idem del id. de Juan, don Felipe S. de los Rios, en cancelacion de las contribuciones de 1895.....	400 54	700 54

Derechos de Alcabala.

16. Recibidos de varios, por valor de los derechos de alcabala que les ha correspondido satisfacer.....		41 75
Suma de ingresos.....		1086 91

EGRESOS.

Servicio Administrativo Departamental.

30. Pagado á los empleados de la Secretaría de la H. Junta Departamental por sus haberes del presente mes, y con cargo á las partidas N.ºs. 1, 2 y 3 del presupuesto departamental de 1895..... 51 66

RAMO DE HACIENDA.

Gasto Extraordinario.

Pagado al Sr. Administrador de Correos de esta ciudad por importe de la comunicacion que ha dirigido la H. Junta Departamental, y con cargo á la partida número 6 del presupuesto Departamental..... 2 50

12. Idem al Sr. Felipe S. de los Rios, por prémio de recaudacion que le corresponde, sobre la cantidad que ha enterado en caja de las contribuciones de 1895..... 86 90

Idem id. por las contribuciones que se han hecho efectivas de la provincia del cercado, correspondientes al año 1895. 27 60 117

RAMO DE JUSTICIA.

Medico Titular.

19. Pagado al Médico de plaza, Dr. Don Ramón B. Menéndez, por sus haberes de Enero á Abril último inclusive; y con cargo á la partida número 43 del presupuesto departamental..... 200

Instruccion Primaria.

30. Idem á la Municipalidad de Contumazá, por cuenta de la subvencion del año 1895, y con cargo a la id. N.º 33 de id. 20

Instruccion Media.

Idem al Sr. Manuel E. Arce, por la subvencion que corresponde al Colegio de San Ramon de esta ciudad..... 400 620

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 1086 91

EGRESOS.

Servicio Administrativo Departamental.....	51 66	
Ramo de Justicia.....	620	
• • Hacienda.....	117	788 66
Existencia.....		298 25

Tesoreria Departamental.—Cajamarca, Junio 30 de 1896.

Vº. Bº.—Bustamante.

Cornelio M. Castro.

JUDICIAL.

Razon de las causas civiles, que penden en el despacho, del juez que suscribe, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

(Conclusion.—Véase el N.º anterior.)

EN SUSTANCIACION.

Octubre 12 de 1893.—Don Manuel Requielme y otros con don Dolores Huarpata y otros, sobre procedimiento terreno Tartar, ordinario. El 27 de Ma-

yo próximo pasado, se mandó recibir la declaracion de un testigo.

Abril 3 de 1894.—Don José Espinoza con don Eduardo Arroyo, sobre reconocimiento de un documento; diligencia. El 15 de Mayo próximo pasado en rebeldia del demandado se declaró reconocido dicho documento.

Abril 22 de 1894.—Don Dolores Olivares con doña Teresa Vargas, sobre pago de costas; coactiva. El 28 de Mayo próximo pasado, se mandó informar al juez de paz don Modesto Solano.

Mayo 15 de id.—El Dr. don Daniel Silva Santisteban con doña María del Carmen Llallí, sobre pago de cantidad de soles, ejecutiva. El 22 de Mayo próximo pasado se puso el cumplimiento a la ejecutoria superior que confirma el auto de 1.ª instancia por el que se dá por bien hecha la tasación practicada por el perito dirimente.

Mayo 29 de id.—Don José Medina con don Pablo Vigo, sobre mejor derecho de propiedad del terreno Cuñis; ordinaria. El 26 de Mayo próximo pasado, se concedió apelación al 1.º del auto que declara sin lugar la oposición a la prueba ofrecida por Vigo, en el artículo de prescripción que ha deducido.

Julio 24 de 1894.—El doctor don Daniel Silva Santisteban, sobre entrega de bienes hereditarios; ordinaria. El 23 de Mayo próximo pasado, se puso el cumplimiento al auto confirmatorio del 1.º instancia que declara sin lugar el desglose de un testamento.

Octubre 12 de id.—Don Andrés Montaña con doña Victoria Sánchez, sobre prestación de alimentos; sumaria. El 30 de Mayo próximo pasado, se recibió a prueba el incidente por el término de ocho días.

Abril 9 de 1895.—Don Manuel Nasario Sánchez con don José Dolores Olivares y otros sobre reconocimiento de una escritura simple; ordinaria. El 20 de Mayo próximo pasado se dió por recusado al escribano don Santiago Rojas Rodríguez y se mandó presentar el expediente para proveer según su estado.

Julio 12 de id.—El Dr. D. Rómulo Silva Santisteban con don Domingo Díaz sobre comprobación del testamento del finado don Agustín Cruzado; ordinaria. El 5 de Mayo próximo pasado, se concedió apelación a la parte de la opositorista don Elina Cruzado, del auto en que se declara sin lugar su oposición a la prueba testimonial ofrecida por Díaz.

Julio 24 de id.—Doña Beatriz Villanueva con don Fernando Miranda, sobre exhibición de un documento; diligencia. El 22 de Mayo próximo pasado, se pasaron los autos al Sr. Agente Fiscal para que emita dictamen respecto del artículo de jurisdicción deducido por Miranda.

Julio 31 de id.—El Dr. D. Rómulo Silva Santisteban con don Domingo Díaz sobre inventarios de los bienes del finado don Agustín Cruzado; sumaria. El 27 de Mayo próximo pasado se mandó agregar a la causa un despacho diligenciado devuelto por el juez de paz expedito de San Pablo.

Agosto 22 de id.—Doña María Inés Soriano, con don Ramon Collantes, sobre cumplimiento de promesa de venta de un fundo; sumaria. El 19 de Mayo próximo pasado se aprobó la tasación de costas practicada por el tasador general y se regularon las personales por el juzgado.

Setiembre 6 de id.—Don Manuel de la Cruz Melendez con don Justo Melendez y otros, sobre subdivisión de terrenos; ordinaria. El 18 de Mayo próximo pasado se declaró contumaz a don Blas Cotrina con las exigencias de don Blas Cotrina con las exigencias de don Blas Cotrina; ordinaria. El 27 de Mayo próximo pasado, se mandó tener por apoderado de la 2.ª a don Francisco Mondoñedo, a mérito del poder general que ha presentado.

Abril 11 de id.—Don Santiago Cabanillas y otro con doña Petrona Lozano, sobre exclusión de los bienes del finado don Luciano Lozano; ordinaria. El 27 de Mayo próximo pasado, se mandó tener por apoderado de la 2.ª a don Francisco Mondoñedo, a mérito del poder general que ha presentado.

Abril 13 de id.—Doña María Jesús Soto con doña María Antonia Eguzquiza, sobre pago de cantidad de soles; ejecutiva. El 30 de Marzo próximo pasado, se juramentó al depositario nombrado don Francisco Sañra, a fin de que pueda desempeñar su citado cargo.

Abril 25 de id.—El Dr. don Daniel Silva Santisteban con doña María del Carmen Llallí, sobre exhibición de títulos para inscribirlos en el Registro de la Propiedad Inmueble; sumario. El 30 de Mayo próximo pasado, se mandó que la Llallí presente los enunciados títulos en el término de 2.º día

rió traslado a la 1.ª de la excepción de demanda inoficiosa deducida por el demandado.

Idem id. de id.—Doña Rosa Revilla con don Alejandro Goycochea, sobre exhibición del testamento de don Manuel Goycochea; diligencia. El 15 de Mayo próximo pasado, se concedió apelación al demandado del auto por el que se ordena que el referido testamento por la misma demandada remitiéndose para el efecto original al juez de paz expedito de San Pablo.

Enero 7 de 1896.—Don Daniel Segundo Vasquez con doña Ester Carranza, sobre inventarios de los bienes de la finada Candelaria Milla, sumario. El 29 de Mayo próximo pasado, se recibió la declaración de un testigo de la Carranza.

Febrero 11 de id.—Don José del Carmen Chicoma con don Victoriano Lezano, sobre pago de arrendamientos y deudas de terrenos; sumario. El 30 de Mayo próximo pasado, se señaló audiencia para que tenga lugar la inspección ocular solicitada por los demandados.

Marzo 18 de id.—Don Manuel María Díaz con don Bernardino Mendoza y otros, sobre amparo en posesión de unos terrenos; sumario. El 29 de Mayo próximo pasado, se libró despacho al juez de paz expedito de Jhocoan para que actúe la prueba ofrecida por ambas partes.

Mayo 20 de id.—Doña Manuela Palomino guardadora de los menores hijos del finado don Diego Villacorta, con don Miguel Sousa, sobre división de bienes. El 12 de Mayo próximo pasado se prorrogó el término probatorio hasta los 20 días de la ley.

Marzo 28 de id.—Don Federico Castañeda con don José Natividad Goycochea y otros sobre división y partición de unas haciendas; sumaria. El 29 de Mayo próximo pasado se libró despacho al juez de paz expedito de San Pablo para que notifique a los rebeldes contesten el traslado pendiente.

Abril 8 de id.—Don Manuel Esteban Arce con don Indalicio Aleántara, sobre pago de cantidad de soles; ejecutiva. El 30 de Mayo próximo pasado, se mandó poner en conocimiento del ejecutante lo actuado por el juez de paz de la Villa de Jesús.

Abril 9 de id.—Don Agustín Villanueva con don José Acolinario Vargas, sobre exhibición de documentos; diligencia. El 21 de Mayo próximo pasado se concedió apelación al 1.º del auto que declara sin lugar la ofrecida por dicho Villanueva.

Abril 11 de id.—Don Manuel María Velazquez y otra con don José Santos Valdez, sobre que se suspenda en el Registro de la Propiedad Inmueble la inscripción de los títulos de dominio de los puntos Quinryquero y Huacataz; diligencia. El 29 de Mayo próximo pasado, se pidió informe al señor Registrador a cerca del procedimiento del demandado.

Abril 11 de id.—Don Santiago Cabanillas y otro con doña Petrona Lozano, sobre exclusión de los bienes del finado don Luciano Lozano; ordinaria. El 27 de Mayo próximo pasado, se mandó tener por apoderado de la 2.ª a don Francisco Mondoñedo, a mérito del poder general que ha presentado.

Abril 13 de id.—Doña María Jesús Soto con doña María Antonia Eguzquiza, sobre pago de cantidad de soles; ejecutiva. El 30 de Marzo próximo pasado, se juramentó al depositario nombrado don Francisco Sañra, a fin de que pueda desempeñar su citado cargo.

Abril 25 de id.—El Dr. don Daniel Silva Santisteban con doña María del Carmen Llallí, sobre exhibición de títulos para inscribirlos en el Registro de la Propiedad Inmueble; sumario. El 30 de Mayo próximo pasado, se mandó que la Llallí presente los enunciados títulos en el término de 2.º día

bajo aperecbimiento a lo que hubiese lugar.

Abril 23 de id.—Don Juan Francisco Vargas y otro con Manuel Esteban Arce, sobre entrega de un terreno; ordinario. El 12 de Mayo próximo pasado, se recibió la causa a prueba por veinte días presentados y contra cargos.

Mayo 1.º de 1896.—Don Pedro P. Pita con doña Cornelia Pita, sobre exhibición de documentos; diligencia. El 30 de Mayo próximo pasado, se libró despacho al juez de paz expedito de Chetilla, para que practique unas diligencias citatorias.

Mayo 7 de id.—Doña Margarita Alvarez Cantara contra el juez de paz don Ulises Battistini, sobre recusación; juicio verbal. El 28 de Mayo próximo pasado se recibió la declaración de un testigo.

Id. 12 de id.—Doña Luisa Cabanillas con don José Espinoza y otros, sobre división y partición de unos terrenos; sumaria. En la propia fecha se libró despacho al juez de paz de San Pablo para la citación de los demás coherederos.

Id. id. de id.—Doña Manuela Palomino y otro con don Miguel Sousa, sobre oposición al Registro de los retratos del fundo Ñamas; diligencia. El 30 de Mayo próximo pasado se concedió apelación al 2.º del auto por el que se declara sin lugar el artículo sobre falta de personería, deducido por dicho Sr. Sousa.

Mayo 18 de id.—Don Manuel Vargas con don Agustín Villanueva sobre reivindicación de terrenos; ordinaria. Con la fecha del margen, se libró despacho al juez de paz de San Pablo para las citaciones del demandado.

Id. 20 de id.—Doña Beatriz Villanueva con don Marcelo Pastor y hermanos, sobre reconocimiento de un pagaré; diligencia. El 29 de Mayo próximo pasado se libró despacho al juez de paz expedito de Magdalena incluyen dote dicho pagaré para que ante él verifique el reconocimiento antedicho don Marcelo Pastor.

Mayo 26 de 1896.—Don Juan Cadenillas con don Lino Mori sobre división y partición de terrenos sumaria. En la propia fecha se libró despacho al juez de paz expedito de San Marcos para que comunique el traslado de la demanda a don Olegario Carrera y otros; y delingenciada de cuenta.

Id. 28 de id.—Doña Manuela Mendoza y otra de Plácido, sobre protocolización de una escritura de donación; diligencia. En la propia fecha se libró despacho al juez de paz expedito de Jhocoan para que ante él se practiquen las diligencias prevenidas por la ley.

Mayo 29 de id.—Don Aljundro Cabanillas sobre protocolización de una escritura de compra venta del terreno el portachuelo; diligencia. En la misma fecha se libró despacho al juez de paz expedito de San Pablo para la citación de las vendidoras.

Id. id. de id.—Don José Cervando Alaya solicitando títulos supletivos del terreno Las Paltas; sumaria con la misma fecha se mandó actuar la información ofrecida con las citaciones prevenidas por la ley.

Cajamarca, Junio 30 de 1896.

Narciso Burga.

esta ciudad, señalándose para el remate el día sábado tres de Octubre próximo a las 12 m.—Los bienes que deben rematarse son los siguientes:

Una casa con dos tiendas ubicada en la ciudad de Contumazá dividida en dos lotes, avaluado el 1.º en doscientos cincuenta y cuatro soles cuarenta centavos y el 2.º en doscientos setenta y dos soles diez y seis centavos. Una finca denominada Salcot, ubicada en el distrito del Cercado, también dividida en cuatro lotes; siendo el valor del 1.º ciento diez y siete soles cuarenta centavos; el del 2.º ciento cincuenta y un soles sesenta centavos; el del 3.º cuatrocientos nueve soles y el del 4.º ciento cuarenta y seis soles.—Las personas que deseen hacer postura bien pueden presentarse depositando previamente el dos por ciento sobre las citadas cantidades ante la Subprefectura de la indicada provincia ó ante esta Tesorería, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.—Se fija el presente de orden de la Tesorería Departamental.—Cajamarca, Setiembre 21 de 1896.

Baltasar Gaytan,
Escribano de Estado

Aviso Judicial.

Habiendo denunciado D.º Juan Montoya la muerte intestada de don Juan Lozano, ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Narciso Burga, se ha ordenado: que se avise al público por el término de treinta días (art. 1286 C. E. C.), para que pueda denunciar, si el que se dice intestado, ha otorgado ó no testamento y ante quien.

Y para que las personas que se crean tener derecho, lo deduzcan en juicio, se pone el presente.

Cajamarca, Setiembre 23 de 1896.

Mariano Sánchez,
Escribano de Estado.

AVISO.

De orden de S. S.º el Sr. Prefecto del Departamento, se pone en conocimiento del público que, debiendo llegar a esta ciudad proximalmente el instrumental que se ha pedido a Europa, se necesitan cincuenta jóvenes de la edad de 15 á 18 años, que sepan leer y escribir, para que se dediquen a la profesión de la música, y los que deseen, pueden desde la fecha concurrir a esta Secretaría a matricularse con asistencia de sus respectivos padres ó guardadores.

Cajamarca, Setiembre 1.º de 1896.
El Secretario de la Prefectura

Aviso Oficial

Por no haber tenido lugar el remate de los bienes que fueron de los fiadores del ex-Recaudador de contribuciones de la Provincia de Contumazá D. Samuel Alva, en 9 de los corrientes, conforme al decreto de la Junta de Almonedas de 10 de Agosto anterior; en 17 del presente ha dispuesto que se fijen por segunda vez y por el término de seis días, nuevos carteles, tanto en Contumazá como en